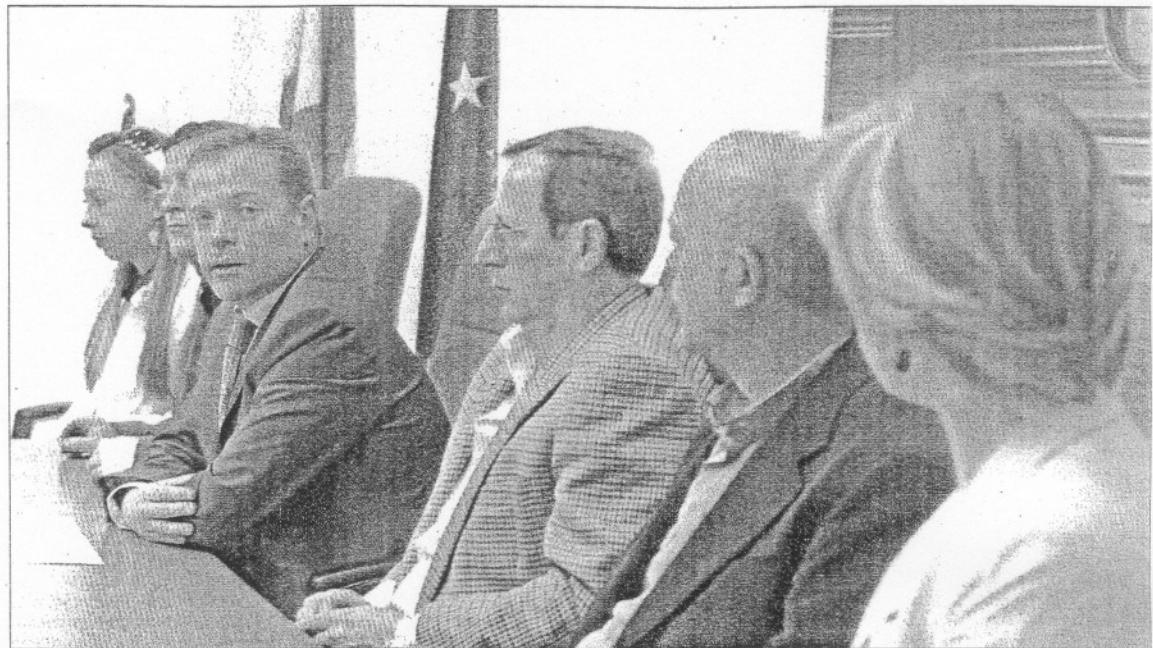


## CANTABRIA



Los sindicatos reprochan a la Consejería de Presidencia, dirigida por Vicente Mediavilla (mirando en la foto), de la paralización del convenio. / B.M.

## El convenio del Personal Laboral abre otra 'fisura' en el seno del Ejecutivo

Los sindicatos denuncian que las «discrepancias» del PRC-PSOE lo han paralizado

E. M. / Santander

Las discrepancias en el seno del Gobierno de Cantabria son cada vez más notables. El último desencuentro entre el equipo de coalición PRC-PSOE ha quedado patente con el octavo convenio colectivo del personal laboral del Ejecutivo. Los sindicatos denunciaron ayer que dicho documento ya tenía que estar publicado, tras firmarse el pasado 16 de diciembre, pero las «diferencias» entre la Dirección General de Empleo, encabezada por Tristán Martínez (PSOE), y la Consejería de Presidencia y Justicia, dirigida por el regionalista Vicente Mediavilla, ha «paralizado» su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria «sin ningún motivo aparente».

El convenio, que había recibido la autoridad laboral de la Dirección General de Trabajo después de introducir unos ajustes en parte del articulado al considerar que éste no se ajustaba a la legislación vigente, se encuentra actualmente «completamente parado sin ningún motivo por parte de la Dirección General de función Pública», explicaron fuentes sindicales a este periódico. Las mismas apuntaron tajantes que se trata de «una fisura más» entre el PSC-PSOE y el PRC dentro del Ejecutivo, ya que, a su juicio, aunque el convenio no era de su agrado tenía el beneplácito de Trabajo para ser publicado.

El convenio colectivo del personal laboral se firmó el 16 de diciembre con la oposición del sin-

dicato SIEP, porque considera que el texto no se ajusta a la legalidad vigente. Además, en un comunicado remitido durante la mañana de ayer, criticó la «falta de transparencia y el oscurantismo» de la Consejería de Presidencia por no «hacer públicos los motivos de su decisión».

Según este sindicato, la Dirección General de Función Pública comunicó a todas las organizaciones sindicales la publicación del convenio en el Boletín Oficial de Cantabria el 29 de enero, pero después anuló la orden «sin motivación alguna».

No obstante, el sindicato avisó de que cuando el texto se publicó, tendrán que pronunciarse los tribunales de justicia, entre otras cuestiones, porque atenta

contra la libertad sindical. Explicó que ya está acostumbrado a que el consejero de Presidencia atente contra la libertad sindical. «Mediavilla sigue ignorando las sentencias y actuando de forma caprichosa y arbitraria, teniendo en cuenta sus intereses, en lugar de los derechos que derivan de las urnas».

Estas «discrepancias» en el seno del Gobierno de Cantabria, a las que apuntan fuentes sindicales como principal causa de la paralización del convenio, quedaron patentes cuando el máximo responsable de la Consejería de Presidencia anunció que era necesaria una reforma del Plan Eólico para dar cobertura al concurso convocado y ajustarse así al Plenercan.

## Añido asegura que el concurso

Como alternativa, propuso «cen-